PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL IMPULSO DE LAS AUTÓNOMÍAS PERSONALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ DEL VALLE DEL CAUCA

Presentado por

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

DOCUMENTO METODOLÓGICO MGA

JUNIO 2021

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUC
Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

1. Contribución a la política pública

1.1. Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*"

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo -PND- tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto a largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030. Dentro del articulado se define el proyecto:

III. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para a equidad

Por medio del programa, Fortalecimiento del buen gobernó para el respeto y garantía de los derechos humanos

1.2. Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental "*Valle Invencible*"

Por su parte, el gobierno departamental para el periodo 2020-2023 "Valle Invencible" a través de

Línea Estratégica Territorial:2 Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz a través de la

Línea de acción: 203.Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación,

Programa: 20302 Valle, Territorio de Paz Inclusivo y Modelo de Respeto a las Identidades y el

Subprograma: 2030207 *El Valle somos todos y la comunidad LGTBIQ+ se Protege* por medio de lo cual permite el desarrollo del proyecto formulado.

Meta de Resultado: 20302002 Establecer un proceso integral en todo el departamento que promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables, en el periodo de gobierno

Metas de Producto:

- MP203020700201 Orientar la red de paz y red de gestores de paz departamental LGBTIQ+, en el cuatrienio.
- MP203020700202 Orientar en 42 municipios la actualización, implementación y socialización de la política pública LGBTIQ+, durante el periodo de gobierno
- MP203020700203 Orientar y fortalecer los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión del sector LGBTIQ afro en el departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio

- MP203020700204 Ejecutar el 100% de las acciones de políticas públicas existentes para la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfóbica), fortalecimiento de la ruta de atención LGBTIQ+, en el periodo de gobierno.
- MP203020700205 Orientar 43 confluencias departamental y municipales LGBTIQ+ como medio de carácter institucional para generar mayor participación del sector LGBTIQ+ en los diversos escenarios del departamento, en el cuatrienio
- MP203020700206 Establecer una herramienta institucional que permita dignificar la vida de las mujeres trans en cinco (5) municipios (Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá y Cartago), en el periodo de gobierno
- MP203020700207 Ejecutar un proceso de articulación con el 100% de los centros penitenciarios para el acompañamiento integral y empoderamiento de derechos de las personas del sector LGBTIQ+ privadas de la libertad, en el cuatrienio.
- MP203020700208 Elaborar un programa de creación de espacios para la asociatividad, comercialización y apertura de mercado de los bienes y servicios de los sectores LGBTIQ+ anualmente, en el cuatrienio

2. Identificación y descripción del problema

2.1. Descripción de la situación existente

Las personas LGBTIQ+, como población en situación de minoría, de forma sistemática y estructural se ven enfrentadas a múltiples barreras de acceso a derechos. Esto se da a razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que no corresponden a la norma social impuesta. Estas barreras implican que las personas LGBTIQ+ no puedan desarrollarse como personas y tengan dificultades en gozar de los derechos que cualquier otro ciudadano tiene.

Para disminuir esta situación, desde la nación, el departamento y los municipios se han iniciado diversas acciones normativas: políticas públicas LGBTIQ+, decretos, creación de dependencias para abordar la protección de derechos de la población, programas para garantizar el acceso a derechos, entre otras acciones gubernamentales. En el Valle del Cauca, Buga, Cali, Caicedonia y Zarzal tienen Políticas Públicas, los cuarenta y dos municipios cuentan con funcionarios para atender las necesidades de la población y diversas Secretarías tienen proyectos para garantizar el acceso a derechos por la población (Cultura, Deporte y Recreación, Bienestar Social, etc.).

- Política Pública LGBTI Nacional. Decreto 762 2018
- Decreto 1227 de 2015. Cambio componente Sexo en cédula
- Ordenanza 339 de 2011. Política Pública LGBTI Valle del Cauca
- Ordenanza 317 de 2010. Política Pública de Mujeres del Valle del Cauca

- Acuerdo 461 de 2019. Política Pública LGBTI de Cali
- Acuerdo 498 de 2019. Política Pública LGBTI de Zarzal
- Acuerdo 029.017 de 2017. Política Pública LGBTI de Caicedonia
- Acuerdo 058 de 2013. Política Pública LGBTI de Buga.
- Derecho a la cultura: Programas Estímulos MinCultura, Secretaría de Cultura Departamental, Secretaría de Cultura Municipales (Cali). Tiene una línea o área dirigida a Poblaciones entre las que están LGBTI.
- Derecho a la salud: Proyecto de Detección del VIH/Sida financiado por el Fondo Mundial (con todos sus Contras)

La Declaración sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género de Naciones Unidas; la Resolución sobre "derechos humanos, orientación sexual e identidad de género" A/HRC/17/L.9/Rev.1, 15 de junio de 2011) y la Declaración conjunta para poner alto a los actos de, y a las violaciones de derechos humanos dirigidas contra las personas por su orientación sexual e identidad de género violencia (16° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 22 de marzo de 2011), son algunos de los instrumentos internacionales de protección que pueden referirse sobre el derecho a la igualdad y no discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género.

Varios programas de prevención y atención de violencias han sido implementados en el país con distintos niveles de alcance, efectividad y eficiencia. La constante, es que las personas LGBTIQ no reconocen que dichas acciones solucionen o den respuesta de manera afectiva a la situación de violencias que enfrentan.

En 2015, la Fiscalía inició un programa para impulsar las investigaciones por crímenes contra personas LGBT desde un enfoque diferencial, enunciado en la Resolución 00738 de 2017 (Objetivo estratégico 3, art. 49). En octubre 2016, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses expidió una guía de "Recomendaciones para la investigación judicial, atención y prevención de las muertes con sospecha de feminicidio" en la cual incluyó a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans. En agosto de 2019, elaboró el documento "Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense" que incluyó un capítulo (5) sobre investigación forense de la violencia contra personas LGBTIQ.

Con este panorama y otros como los implementados por la Policía Nacional, la Defensoría Regional de Pueblo, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones, las personas LGBTIQ siguen enfrentando barreras de acceso a la efectiva prevención y atención a las violencias de las que son objeto a razón de su particularidad poblacional.

- Política Pública LGBTI Nacional. Decreto 762 2018
- Decreto 1227 de 2015. Cambio componente Sexo en cédula

- Ordenanza 339 de 2011. Política Pública LGBTI Valle del Cauca
- Ordenanza 317 de 2010. Política Pública de Mujeres del Valle del Cauca
- Decreto 797 de 2010. Decreto 1471 de 2012 (modifica parcialmente
- Decreto 797/10) Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Acuerdo 461 de 2019. Política Pública LGBTI de Cali
- Acuerdo 498 de 2019. Política Pública LGBTI de Zarzal
- Acuerdo 029.017 de 2017. Política Pública LGBTI de Caicedonia
- Acuerdo 058 de 2013. Política Pública LGBTI de Buga.
- Resolución 00738 de 2017 (Objetivo estratégico 3, art. 49). Fiscalía. Programa para impulsar las investigaciones por crímenes contra personas LGBT desde un enfoque diferencial
- Guía del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses «Recomendaciones para la investigación judicial, atención y prevención de las muertes con sospecha de feminicidio». Octubre 2016. Incluye clasificación de delitos contra Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans.

A partir de la Constitución Política de 1991, se da lugar a que los gobiernos en todos sus órdenes, nacional, departamental y municipal empiecen acciones de protección de derechos de las personas LGBTIQ. Poco más de diez años después se inicia la promulgación de Políticas Públicas LGBTIQ con la intención de establecer diversos programas de respeto y garantía de derechos de la población LGBTIQ. A su vez, las diversas instituciones empiezan a actualizar sus protocolos de acción para responder a las demandas de esta población.

Existe un alto nivel de contradicciones cuando se trata de la población LGBTIQ. Por un lado, hay avances significativos en la protección de los derechos civiles para las personas LGBTIQ; y, por otro lado, sigue existiendo altos niveles de violencia y discriminación contra esta población.

Esto se puede evidenciar, entre otros estudios e informes, en el estudio publicado en abril de 2020 por la UCLA, School of Law Williams Institute, la ONG Ser Feiz Is Free, entre otras: "Estrés, salud y bienestar de las personas lgbt en Colombia" muestra entre sus resultados, que 3 de 4 de las personas encuestadas fueron objeto de matoneo; el 31% fue víctima de violencia y abusos por parte de la Policía y funcionarios públicos; más del 60% han experimentado agresión verbal. Estos resultados son evidencia de la crítica situación de falta de acceso a derechos que viven la población LGBTI: acceso a salud integral, educación, fuentes de trabajo digno en especial Mujeres y Hombres Trans y hombres gays y bisexuales.

En particular y, en donde la acción gubernamental debe ser priorizada, es en los índices de violencia contra personas LGBTIQ. Desde enero de 2014 hasta junio de

2019, han sido asesinadas 542 personas, lo que representa el 43% del total en Latinoamérica, según el Observatorio SinViolencia LGBTI.

Históricamente se ha asociado a las personas LGBTIQ con lo pecaminoso, con la enfermedad mental, con la criminalidad. Variados discursos enquistados en la sociedad y sus instituciones han alimentado y perpetuado esta creencia sobre las personas LGBTIQ. Esta realidad ha llevado a esta población a refugiarse en círculos cerrados de socialización (discotecas LGBTIQ, por ejemplo), en el consumo de SPA para paliar esta discriminación y estigma social. También a ser víctimas 'fáciles' de redes de trata de personas, entre otras múltiples formas de exclusión y riesgo de violencias.

Al respecto, quienes más han estado en riesgo de ser víctimas de estas realidades son las personas trans, que por no corresponder a lo esperado socialmente, según el sexo biológico de nacimiento, desde los discursos médicos y psicológicos se les fija como patologías referidas a disforia de género o trastornos de la identidad de género dentro del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales –DSM, situación que genera múltiples barreras de acceso a los derechos, principalmente a la salud en relación con el proceso de patologización obligatoria para acceder a tratamientos hormonales y cirugías de reafirmación sexual. Desde la mirada médica a los hombres gays o con prácticas sexuales con otros hombres se asume que tienen VIH, lo que les impide.

Estos imaginarios al respecto de las personas LGBTIQ, se basan en el prejuicio. Lo que conlleva a gobierno y sociedad a la obligación de implementar sendas acciones que propendan por el cambio de estos imaginarios que perpetúan la vulneración, estigma y discriminación hacia esta población implicando un nulo o limitado acceso a derechos, bienes y servicios garantizados en la Constitución Política.

Por lo general se suele afirmar que una de cada 10 personas es LGBTIQ, es decir que un 10% de la población mundial es LGBTIQ o no se identifica como heterosexual. Pero la pregunta de cuántas personas LGBTIQ hay en el mundo es muy difícil de responder porque por desgracia no en todos los países se puede hablar abiertamente sobre la orientación sexual sin miedo a ser agredido, detenido, encarcelado o ejecutado.

Según La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del 2015 la población LGBT colombiana es bastante inferior. Incluyendo bisexuales, las lesbianas apenas llegan al 1% de las mujeres y los gays al 1,8% del total de hombres. Sobre la población trans, la misma encuesta da pocas luces. A pesar de que ambos formularios permitían declararse trans, nadie en más de 70.000 encuestas lo hizo. Sin embargo, 0,1% de las personas manifestaron que viven en pareja estable con alguien trans.

Según el Observatorio Regional, en Latinoamérica, Sin Violencia LGTBI de enero de 2014 hasta junio de 2019, 543 han sido víctimas de homicidio. Datos del mismo observatorio, de 1993 a 2018, en el Valle del Cauca 227 personas LGBTI fueron víctimas de homicidio y 121 en Cali; 14 víctimas de violencia policial en el departamento y 14 en Cali. De 2017 a noviembre de 2019, en el Valle del Cauca, 13 personas LGBTIQ fueron víctimas de amenaza y/u hostigamiento, 1 en Cali.

Muchos de los actos de violencia hacia personas LGBTIQ están motivados por su orientación, Identidad y/o expresión de género. En Latinoamérica, las organizaciones LGBTIQ señalan que el 63% de los crímenes basados en el prejuicio, se cometieron por la visibilidad de la orientación sexual o identidad de género de la víctima, o porque su expresión de género no se ajustaba a ciertos parámetros sociales. Otro 16% de los casos se calificaron como violencia por prejuicio porque hubo sevicia, tratos crueles o degradantes hacia la víctima. Aquí es importante señalar que, si bien uno de los criterios para identificar un homicidio por prejuicio es que la violencia extrema o sevicia, puede haber crímenes por prejuicio que no están mediados por la violencia extrema.

En todos los contextos sociales e instituciones públicas y privadas, "las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) deben enfrentarse a una cantidad de barreras adicionales derivadas de los prejuicios y actos de discriminación, con impactos diferenciales en el acceso a sus derechos.

La naturalización de la discriminación en razón a la orientación sexual e identidad de género, producto de una estructura social y cultural basada en el cumplimiento de normas de relación, roles y comportamientos diferenciadores para hombres y mujeres, fortalecen los estereotipos, prejuicios y la violencia hacia estas poblaciones" (Diversidades en prisión, Defensoría del Pueblo, 2020).
Estas realidades a las que se ven enfrentadas constantemente las personas LGBTIQ+. Para cada una de las identidades y expresiones de lo LGBITIQ+, estas situaciones de prejuicio impactan de manera diferencial.

Las mujeres o lo que se percibe como femenino se ven mayormente expuestas a situaciones de violencia por todos los actores e instituciones de la sociedad. Por el contrario, los hombres o lo que se percibe como masculino no se ve expuesto a ellas. A esta variedad de razones para discriminar se suma, por ejemplo, la raza, etnia o color de piel, el nivel que ocupa en la escala socioeconómica, la procedencia geográfica, entre otras. Esto, soportado en algunos elementos de la estructura social: (i) considerar a la mujer, lo femenino, en condición de inferioridad, negando así el disfrute de sus derechos; (ii) la forma en la que las confesiones religiosas conciben a la mujer, lo femenino; (iii)la supremacía en todos los espacios del hombre, lo masculino, en contraposición a la mujer, lo femenino.

Estas situaciones, presuponen entonces una dificultad de acceso a los mecanismos de protección de violencias. Varias instituciones oficiales han oficializado acciones de protección y reconocimiento a las personas LGBTIQ+. La Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Medicina Legal, algunas gobernaciones y varias ciudades.

En ese panorama, sigue persistiendo una estructura que discrimina de forma sutil unas y notoria otras, los casos judiciales de las personas LGBTIQ+, sobre todo las mujeres Trans, no avanzan, son cerrados en breve tiempo o son velozmente sentenciados sus casos; las violencias y muertes de las personas LGBTIQ+ se invisibilizan por la no inclusión expresa de los componentes diferenciales de los homicidios por los que son víctimas; ausencia de procedimientos, "paso-a-paso", lineamientos de abordaje de las personas LGBTIQ+ en salud, educación, acceso a mecanismos de protección de sus derechos.

Desde hace más de una década, diversos organismos internacionales (ONU, OEA, CIDH, entre otros), líderes y lideresas LGBTIQ+, organizaciones de base comunitaria LGBTIQ+ han evidenciado las barreras a derechos y reconocimiento en denuncias, informes que han publicado. Colombia, cuenta con un importante número de normas, lo que posibilita las acciones exigibilidad por el acceso en equidad a derechos. Eso, como gobierno nos impone la obligación de garantizar el acceso y disfrute a derechos de todas las personas que viven y/o transitan en el departamento sin ninguna condición por sexo, género, raza, etnia, nacionalidad, creencia religiosa, política ni ninguna otra.

Se encuentran dos informes recientes al respecto. De 2020 el informe Diversidades en prisión, Situación de derechos humanos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios y penitenciarios de la Defensoría del Pueblo y; de Colombia Diversa el informe Muchas veces me canso de ser fuerte: ser lesbiana, gay, bisexual o trans en las cárceles de Colombia, 2015-2016.

Según el informe de la Defensoría hay barreras para materializar el derecho a la salud; prejuicios que obstaculizaban el derecho a la visita Íntima; prejuicios para el acceso a oportunidades educativas y laborales. El INPEC cuenta con la Resolución N.° 6349 de 2016. Aun así, según el mismo informe siguen "diferentes situaciones de vulneración de derechos a las que son sometidas las personas reclusas que expresan libremente su orientación sexual o identidad de género diversa.

La Defensoría del Pueblo manifiesta su preocupación al encontrar que tanto PPL como personal de guardia, así como actores externos, han actuado con

desconocimiento e incluso han obstaculizado la libre construcción de la identidad de género de PPL, lo cual es un tipo de violencia basada en el prejuicio que atenta contra los derechos de esta población". Como una de las conclusiones del informe, "la Defensoría del Pueblo encuentra que el impacto en la protección de lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero (...) en la mencionada resolución, es aún insuficiente. Sin embargo, si se aplica de manera integral y se realizan los ajustes pertinentes en la adecuación de los reglamentos internos, el mecanismo constituye un gran avance.

Según el informe Muchas veces me canso de ser fuerte: ser lesbiana, gay, bisexual o trans en las cárceles de Colombia, 2015-2016, de Colombia Diversa: "Aunque la mayoría de las personas privadas de la libertad son víctimas de violaciones de derechos humanos, las personas LGBT enfrentan mayores riesgos debido a los prejuicios hacia su orientación sexual o identidad de género.

Adicionalmente, los problemas estructurales de las cárceles agravan la discriminación y la violencia contra esta población: el alto grado de hacinamiento las hace más vulnerables a la violencia; el uso arbitrario y prolongado de las unidades de aislamiento las expone a actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; y la crisis del sistema de salud agrava los padecimientos crónicos como los que se derivan del VIH o de intervenciones corporales artesanales."

En relación a la situación de las mujeres Trans, el mismo informe evidencia que " El INPEC desconoce las condiciones actuales de dichos espacios, si esta medida protege de manera efectiva a la población, o si implica mayores restricciones que la que enfrentan las demás personas privadas de la libertad (...)Aunque las personas pueden ingresar ciertos elementos que reafirman su identidad de género, como el maquillaje para las mujeres trans, aún persisten obstáculos para que accedan a dichos elementos. En la mayoría de las cárceles no existen protocolos específicos para su ingreso, por lo cual queda sujeto al criterio del personal de custodia y vigilancia".

El INPEC no ha reglamentado la necesidad de que las personas trans sean reconocidas en su identidad, por lo que se les sigue llamando por el nombre en cédula, no hay claridad sobre quién debe realizar las requisas corporales. También, la precariedad en el sistema de salud se agrava en las cárceles, sobre todo cuando las personas LGBTIQ presentan alguna infección de transmisión sexual (VIH, por ejemplo), sobre esto, el informe expresa: "El hacinamiento, la falta de medicamentos y atención en salud para quienes viven con VIH u otras ITS, y no disponer de manera permanente de preservativos y lubricantes, son factores que contribuyen a la vulnerabilidad frente a enfermedades de transmisión sexual.

Además de resultar ineficaz en la prevención, el enfoque de riesgo individual contribuye a la estigmatización de ciertos grupos sociales y, de este modo, puede agravar la violencia." Continúa argumentando el mismo informe sobre las barreras de derechos que enfrentan las personas trans en los establecimientos carcelarios, que "en algunos de los programas terapéuticos u ocupacionales se ha exigido a las personas trans, como condición para acceder o permanecer, que deben cortarse el pelo, dejar de usar prendas femeninas o masculinas, hacer uso de un uniforme que no corresponde con su identidad de género o restringir la visita íntima. Esta violación a su derecho al libre desarrollo de la personalidad y la dignidad constituye una barrera para acceder a la oferta ocupacional o terapéutica de los establecimientos, en detrimento de su proceso de resocialización y de su derecho al trabajo y la educación."

Dada la dificultad de homogenización al momento de realizar el censo, el manejo y cuantificación de datos y la libertad de revelar o no que se es una persona LGBTIQ en las cárceles del país, no es posible determinar, a la fecha cuántas personas LGBTIQ se encuentran privadas de la libertad. Esto se evidencia en el informe en mención.

Las mujeres trans afrontan una serie de estigmas y discriminaciones relacionadas con su identidad y expresión de género, que se sale de los parámetros sociales que definen los cuerpos, las estéticas, los roles y las sexualidades normativas de los hombres y las mujeres. "Construir la identidad y expresión de género impone en las mujeres trans un estigma y una segregación social generando menosprecio, reproche, incomprensión y violencia hacia ellas. El estigma se posiciona en los cuerpos de ellas, leídos como cuerpos ilegítimos, engañosos o como expresa J. Buttler son cuerpos que no importan". (Guía de Prevención VIH/Sida, Mujeres Trans. MinSalud, 2012).

Esta discriminación hacia ellas las hace una población particularmente desfavorecida. Por un lado, las necesidades y demandas de las personas trans han sido tradicionalmente desatendidas por los prestadores de servicios de salud. En términos de VIH y las ITS, las mujeres trans se ven desproporcionadamente afectadas (40 veces e incluso más que la "población general", Organización Panamericana de la Salud, 2010). En 2018 en Colombia, 139 (1% del total de reportes) fueron diagnosticadas con VIH.

En 2019, el 35% de casos de VIH en el Valle, estaban representados en hombres que tienen sexo con otros hombres y mujeres trans. Estas cifras se dan, entre otras razones, por la marginación social de las mujeres trans, que las lleva a la pobreza estructural, a ejercer el trabajo sexual en condiciones de mínima protección y al escaso nivel de aseguramiento en salud.

También existen múltiples estigmas sociales que representan a las mujeres trans, siempre, como personas excluidas de los vínculos familiares, amistosos, amorosos, de apoyo e incluso de las instituciones. Se asume que solo pueden ejercer ciertos ejercicios laborales, trabajo sexual, peluquería y espectáculo.

Todos estos "estigmas se relacionan directamente con una serie de experiencias de discriminación que enfrentan las mujeres trans y que se manifiestan en diversos niveles de su experiencia subjetiva y social. En ocasiones, desarrollan formas de auto discriminación a través de intensos sentimientos de inferioridad, de anormalidad y de desigualdad, por su identidad de género diferente, que las hace sentir fuera de las categorías de ciudadanía y excluidas del disfrute de los derechos. Tales formas de auto-discriminación, se relacionan con lo que hemos definido como "estigma interno" e implican silencios, ocultamientos, depresiones, subvaloraciones, baja autoestima y poca capacidad de exigencia de derechos en las personas". (Guía de Prevención VIH/Sida, Mujeres Trans. MinSalud, 2012).

Espacios y/o procesos que estimulen la autonomía económica de la población
Las personas LGBTIQ+, como grupo en condición de vulnerabilidad, están incluidas en forma explícita algunas, implícita otras en las acciones que la gobernación y alcaldías han emprendido para fortalecer emprendimientos. Más ahora, que por situación de pandemia del Covid-19, un significativo número de planes de desarrollo del territorio, incluido el de la gobernación, tiene proyectos, planes y programas que apuntan a fortalecer los procesos de autosostenibilidad económica y/o fortalecimiento a emprendimientos empresariales (pequeña, mediana o gran empresa) de las personas LGBTIQ+.

Los trabajos o emprendimientos, que como sociedad se cree o son los únicos que se tiene permitido las personas LGBTIQ+ son los relacionados con las artes, el espectáculo, la estética o el trabajo sexual. Estos últimos, sobre todo por mujeres trans. Esa creencia, per se, no es falsa, pero si reduccionista. Por el contrario, el trabajo sexual presentado en mayor cantidad por mujeres trans sí es una realidad, básicamente por todas las exclusiones sociales de las que son víctimas.

Debido a las barreras sociales y al impacto económico de la pandemia, las personas LGTBIQ+ precisan junto a otros grupos sociales vulnerados, focalización con estándares particulares a sus realidades. El objetivo debe ser posibilitar mecanismos y herramientas técnicas, operativas, económicas y a las que haya lugar y pertinencia para el acceso a los derechos sin barreras.

2.2. Problema central

Aumento de personas víctimas de violencias basadas en género
EFECTOS INDIRECTOS
Incremento de la desigualdad e inequidad de género por prejuicios en el Departamento del Valle del Cauca
EFECTOS DIRECTOS

PROBLEMA CENTRAL							
Debilidad institucional en estrategias que permitan el desarrollo de las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGTBIQ del Valle del Cauca							
CAUSAS DIRECTAS							
Inadecuados espacios para el funcionamiento de la red de paz LGTBI	Desactualización de la Política Pública LGBITQ Departamental	Debilidad de los espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión de la comunidad LGTBIQ Afro en el departamento	Debilidad institucional para la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de géneros en sus estrategias	Limitados procesos para el fomento de la participación de la población LGTBIQ	Limitadas herramientas institucionales para la dignificación de las mujeres trans	Inadecuadas estrategias para la garantía de derechos de la población LGTBIQ privada de la libertad	Limitadas estrategias que fomenten el desarrollo y consolidación de la autonomía económica de la población LGTBIQ
CAUSAS INDIRECTAS							
Debilidad de la red de paz LGTBI	Incremento de las brechas de género en el departamento	Falta de acceso de la población LGTBIQ afro a espacios de reconocimiento, defensa e inclusión	Desconocimiento del enfoque de diversidad sexual y de géneros	Pocas herramientas de la población LGTBIQ para ejercer sus derechos	Imaginarios, discursos y prácticas discriminatorias hacia las mujeres trans	Olvido institucional de la población LGTBIQ privada de la libertad	Desconocimiento institucional sobre las necesidades económicas de la población LGTBIQ

2.3. Magnitud del problema

42 Entidades territoriales con debilidad institucional para ofertar estrategias territoriales que permitan el desarrollo de las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGTBI del Valle del Cauca

3. Identificación y análisis de los participantes

3.1. Identificación de los participantes

PARTICIPANTE	ROL	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	Cooperante	Fortalecer las entidades territoriales en promover acciones sociales y administrativas para disminuir la discriminación de la población LGTBIQ	Recursos financieros y humanos

Entidades territoriales	Cooperante	Fortalecer sus capacidades administrativas para cumplir con la protección de los derechos humanos de la población LGTBIQ	Recursos humanos
Organizaciones LGTBIQ	Beneficiarios	Promover la implementación de procesos administrativos que contribuyan a la protección de los derechos humanos de la población LGTBIQ	Veeduría ciudadana
Población LGTBIQ	Beneficiarios	Contar con espacios sociales y procesos administrativos que protejan sus derechos humanos y contribuyan a la disminución de la discriminación	Participación activa en las actividades del proyecto y veeduría ciudadana

3.2. Análisis de los participantes

Mediante las mesas de trabajo con la comunidad la Gobernación del Valle del Cauca ha identificado que la población LGTBIQ todavía experimenta una discriminación en por su sexualidad e identidad de género, dado que las entidades territoriales no cuentan con procesos administrativos que protejan sus derechos humanos; en adición la población LGTBIQ no cuenta con espacios sociales los cuales contribuyan a su visibilización y encuentro.

4. Población afectada y objetivo

4.1. Población Afectada

Teniendo en cuenta la naturaleza del problema central, hemos identificada que la población afectada es la población LGTBIQ+ del Departamento del Valle del Cauca, 362.572, valor estimado teniendo en cuenta estudios a nivel mundial que calcula que aproximadamente el 8% de la Población hace parte de la Comunidad LGTBIQ+.

4.2. Población Objetivo

Para el proyecto se toma como población objetivo se toma el 1% de la población LGTBIQ+ dependiendo de la verificación del número total de personas de la población mediante la caracterización a realizar.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

- Fortalecer a la institucionalidad para ofertar estrategias que permitan el desarrollo de las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGTBIQ

5.2. Objetivos específicos

- Dinamizar la red de paz LGBTIQ
- Orientar a las 42 entidades territoriales en la actualización, implementación y socialización de la Política Pública LGTBIQ
- Apoyar espacios existentes para el reconocimiento, defensa e inclusión de la comunidad LGTBIQ Afro en el departamento del Valle del cauca.
- Desarrollar una estrategia orientada a las instituciones para la transformación de imaginarios, discursos y practicas frente a la diversidad sexual y de géneros.
- Fomentar la participación de la Población LGTBIQ a través de las confluencias municipales y departamental
- Establecer una herramienta institucional que permita dignificar la vida de las mujeres trans en el departamento del Valle del Cauca.
- Presentar una estrategia de articulación para la garantía de derechos de la población LGTBIQ privada de la libertad del departamento del Valle del Cauca.
- Elaborar una estrategia que permita el desarrollo y consolidación de la autonomía económica de la población LGTBIQ

6. Alternativa de solución

6.1. Análisis de la alternativa

El desarrollo del presente proyecto se realizará mediante la ejecución de jornadas de socialización y formación de la política pública LGTBI departamental a los funcionarios de las entidades territoriales, en adición a estas jornadas también se realizarán espacios de sensibilización, cualificación y acompañamiento técnico a funcionarios y funcionarias de las administraciones locales y otras entidades gubernamentales que lideran procesos de intervención y trabajo con comunidades, sectores sociales, funcionarios de sectores gubernamentales y privados, y, otros grupos sociales. Transformación de imaginarios.

La principal actividad de este proyecto es realizar la actualización de la Política Pública LGTBI del Valle del Cauca en relación a los indicadores de la situación

actual de las problemáticas que afectan el reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de género y de las personas de la población LGTBI, la cual debe se realizará de forma participativa en los territorios y debe de estar alineada con la ´Política Pública Nacional LGTBI.

Además, y teniendo en cuenta la existencia de la red de paz LGTBI en el departamento se organizarán espacios sociales en donde los integrantes de esta red puedan visibilizar sus saberes y experiencias que han posibilitado su liderazgo en los territorios para la inclusión de los temas de la agenda LGTBI.

Por otro lado, se realizarán procesos que fomenten la participación política y ciudadana de la población LGTBIQ a través de la Confluencia Departamental y las confluencias municipales; así como espacios de intercambio de experiencias y liderazgos de personas de la población LGTBIQ para el ejercicio de sus derechos.

Con el objetivo de incluir el enfoque diferencial en el presente proyecto, se diseñará y ejecutará una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de la incidencia policita y ciudadana de las personas afrodescendientes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así mismo, una estrategia de promoción de los derechos humanos para las personas LGTBI privadas de la libertad, con el objetivo de generar condiciones más adecuadas para la vivencia de Derechos, y, la atención, protección y judicialización de las violencias por prejuicios contra personas LGTBI en situación de cárcel.

Adicionalmente, se ejecutará una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca, permitiendo generar mejores condiciones de vida para las mujeres trans del departamento.

Y por último, se implementara una estrategia que fomente la empleabilidad de la población LGTBI en el departamento mediante la Red Empresarial Consciente, y se brindará un apoyo económico a aquellas personas que tengan un emprendimiento mediante la adquisición de insumos, maquinaria, equipos y herramientas, diseño de marca, empaque y formalización para su independencia y autonomía económica.

6.1.1. Localización

El proyecto se desarrollará en los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca.

6.1.2. Descripción de la actividad 1 *Hacer procesos de socialización y formación de la política pública LGTBIQ Departamental en los territorios*

Se diseñará y ejecutará una estrategia de asesoría técnica diferenciada para la implementación territorial de la Política Publica LGTBI de acuerdo con las

características culturales, al desarrollo y capacidad gubernamental de cada municipio:

- Documento con Recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad instalada en los municipios para la implementación de acciones y Políticas Públicas de Diversidad.
- Documento con lineamientos para la implementación diferenciada de la Política Publica en cada municipio del Valle del cauca desde la perspectiva Territorial

Esta estrategia debe contener por lo menos los siguientes componentes de socialización y cualificación:

- Jornada de socialización de las Recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad instalada en los municipios para la implementación de acciones y Políticas Públicas de Diversidad, y, cualificación en modelos de implementación de políticas de diversidad.

- Jornada de socialización y cualificación en lineamientos técnicos para la implementación diferenciada de la Política Publica en cada municipio del Valle del cauca desde la perspectiva Territorial

- Entrega del documento *Lineamientos para la implementación diferenciada de la Política Publica LGTBI del Valle del Cauca desde el enfoque territorial*

6.1.3. Descripción de la actividad 2 *Orientar a las entidades territoriales para la transversalidad de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos políticos e institucionales*

Se desarrollará una estrategia de intervención, asesoría y acompañamiento técnico para la transversalidad e implementación de la perspectiva de Diversidad Sexual y de Géneros; esta estrategia estará dirigida a las alcaldías municipales, con énfasis en las secretarias clave para la implementación de las acciones, estrategias y políticas de reconocimiento e inclusión LGTBI.

Esta estrategia se implementará en las secretarias clave para para la transversalidad de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos y políticas institucionales:

- Secretaria de Salud
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Recreación y Deporte
- Secretaria de Cultura
- Secretaria de desarrollo social o su equivalente

- Secretaria o dependencia encargada de los procesos de empoderamientos productivos y económicos.

La estrategia asesoría y acompañamiento tendrá por lo menos los siguientes componentes:

- Reuniones de diálogos y construcción de acuerdos, por secretaria, para el diseño del plan de asesoría y acompañamiento técnico
- Diseño de un Plan de asesoría y acompañamiento técnico por secretaria, desde la especificidad técnica y misional de cada secretaria
- Ejecución de las asesorías y acompañamiento técnico por secretaria

6.1.4. Descripción de la actividad 3 *Hacer la actualización de la política pública LGTBIQ departamental*

Se realizará la actualización de la Política Pública LGTBI departamental en relación a los indicadores de la situación actual de las problemáticas que afectan el reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de género y de las personas de la población LGTBI.

Esta actualización debe:

- Tener como punto de partida el documento de Diagnóstico – Línea de Base que mide el comportamiento de variables correspondientes a las problemáticas y ejes temáticos de la Política Publica
- Armonizarse con la Política Pública Nacional LGTBI y los otros avances normativos frente al tema de derechos de personas LGTBI y el reconocimiento de la Diversidad en el país y en el contexto internacional.
- El ejercicio de actualización debe ser participativo desde los territorios

6.1.5. Descripción de la actividad 4 *Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan las redes de paz LGTBIQ*

Se desarrollará una estrategia de fortalecimiento de la participación de los sectores sociales LGTBI en los procesos de construcción de PAZ con justicia social en los territorios que posibilite el liderazgo de las personas LGTBI en los procesos y la inclusión de los temas de la agenda LGTBI en relación con la políticas locales y regionales de construcción de PAZ.

Esta estrategia debe vincularse con los procesos locales, regionales y nacionales de construcción de PAZ con Justicia Social.

Esta estrategia debe contener por lo menos los siguientes componentes:

- Acciones comunicativas que promocionen la importancia de la participación de las personas de los sectores LGTBI en los procesos de construcción de PAZ con Justicia Social en los territorios
- Jornadas de formación en temas de PAZ con Justicia Social
 - Acuerdo de Paz en Colombia
 - La verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en la Construcción de PAZ
 - Liderazgo e Inclusión de la diversidad y los Derechos de las personas LGTBI en las agendas de la construcción de PAZ territorial
 - Fortalecimiento organizativo de las Redes, Mesas y Gestores de PAZ y Diversidad
- Construcción de agendas territoriales de PAZ con justicia social desde la perspectiva de Diversidad sexual y de género.

- En el marco de esta estrategia debe generarse un documento con contenidos formación en temas de PAZ con Justicia Social desde la perspectiva de diversidad sexual y de género.

- En el marco de esta estrategia debe generarse un documento con la caracterización de las Redes, Mesas y Gestores de PAZ y Diversidad de los diferentes municipios, y, con las agendas territoriales de PAZ con justicia social desde la perspectiva de Diversidad sexual y de género, que se construyan en los diferentes municipios.

6.1.6. Descripción de la actividad 5 *Examinar el impacto de los espacios sociales y resultados que generaron*

Se diseñará y desarrollará una evaluación de impacto y efecto de la fomentación de los espacios sociales para la estimulación de las redes de paz y los gestores de paz LGTBI.

6.1.7. Descripción de la actividad 6 *Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento*

Realizar espacios que fomenten la participación política y ciudadana de la población LGTBIQ a través de la Confluencia Departamental y las confluencias municipales; así como espacios de intercambio de experiencias y liderazgos de personas de la población LGTBIQ para el ejercicio de sus derechos.

6.1.8. Descripción de la actividad 7 *Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ*

Cuantificar la participación de la comunidad LGTBIQ en los espacios de participación política y ciudadana como las confluencias municipales y departamental.

6.1.9. Descripción de la actividad 8 *Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalización de la perspectiva de reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros*

Esta actividad se centra en la sensibilización, cualificación y acompañamiento técnico a funcionarios y funcionarias de las administraciones locales y otras entidades gubernamentales que lideran procesos de intervención y trabajo con comunidades, sectores sociales, funcionarios de sectores gubernamentales y privados, y, otros grupos sociales. Transformación de imaginarios.

Esta actividad debe contener los siguientes ejes de trabajo o acción:

- Desarrollo de acciones para la implementación de la perspectiva de Reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Géneros en los procesos de Promoción, Prevención y Atención en Salud (promoción del cambio de imaginarios, discursos y practicas desde los procesos en salud).

- Desarrollo de acciones para la implementación de la perspectiva de Reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Géneros en los procesos de Promoción, Prevención y Atención en la escuela – Educación (promoción del cambio de imaginarios, discursos y practicas desde los procesos de Educación).

- Desarrollo de acciones de Reconocimiento a la Diversidad Sexual y de Géneros en los procesos de promoción de las Secretarias de Cultura de los diferentes municipios. (promoción del cambio de imaginarios, discursos y practicas desde los procesos culturales).

- Desarrollo de acciones de Reconocimiento a la Diversidad Sexual y de Géneros en los procesos dirigidos a las diferentes comunidades con las que trabaja la Secretarias de Desarrollo social o su equivalente en los diferentes municipios. (promoción del cambio de imaginarios, discursos y practicas desde los procesos deportivos y recreativos).

- Desarrollo de acciones de Reconocimiento a la Diversidad Sexual y de Géneros en los procesos de deporte y recreación de las Secretarias de Deporte de los diferentes municipios. (promoción del cambio de imaginarios, discursos y practicas desde los procesos deportivos y recreativos).

6.1.10. Descripción de la actividad 9 *Orientar a las entidades responsables y corresponsables para la atención humanizada de la población LGTBIQ*

Se diseñará y desarrollará un Plan Estratégico de fortalecimiento técnico para la atención de violencias contra personas LGTBI, desde la perspectiva de diversidad

sexual y de géneros, dirigido a las entidades involucradas en la Ruta de Atención a las violencias de género.

Esta estratégica tiene como objetivo generar condiciones más adecuadas para la atención, protección y judicialización de las violencias por prejuicios contra personas LGTBI.

Esta estrategia debe contemplar por lo menos las siguientes acciones estratégicas:

- Desarrollar un Diagnóstico de los procesos de atención, protección y judicialización de las violencias por prejuicios contra personas LGTBI.
- Elaboración de un documento con el diagnóstico de los procesos de atención, protección y judicialización de las violencias por prejuicios contra personas LGTBI.
- Socialización del diagnóstico y presentación de la estrategia a las entidades que lideran la ruta y a las entidades del ministerio publico
- Diseño de un Plan de formación y acompañamiento técnico dirigido a funcionarios de las entidades involucradas en la ruta
- Ejecución de un Plan de formación y acompañamiento técnico dirigido a funcionarios de las entidades involucradas en la ruta
- Documento con el Plan de formación dirigido a funcionarios de las entidades involucradas en la ruta
- Acciones comunicativas de promoción de la Ruta de atención y de los canales de acceso a la oferta de servicios de la Ruta.

6.1.11 Descripción de la actividad 10 *Organizar espacios de participación a la comunidad LGTBIQ afro en el Departamento del Valle del Cauca*

Se diseñará y ejecutará una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de la incidencia policita y ciudadana de las personas afrodescendientes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Esta estrategia tendrá los siguientes componentes:

- Desarrollo de talleres formativa para la incidencia política, liderazgo, exigibilidad de Derechos y Ciudadanías con enfoque diferencial étnico
- Acompañamiento técnico para la incidencia con enfoque diferencial étnico
- Desarrollo de acciones de Conmemoración de fechas emblemáticas para el sector poblacional LGTBI desde una perspectiva de reivindicación de Derechos y Ciudadanía Plena y con enfoque diferencial étnico.

6.1.12. Descripción de la actividad 11 *Cuantificar el impacto de la participación de la comunidad LGTBIQ afro*

Se diseñará y desarrollará una evaluación de impacto y efecto de la fomentación de la participación de la comunidad LGTBIQ afro en los espacios existentes para su reconocimiento, defensa e inclusión en el Departamento.

6.1.13. Descripción de la actividad 12 *Elaborar procesos formativos a funcionarios y personas que hacen parte del INPEC sobre la diversidad sexual y de géneros*

Se diseñará y desarrollará una estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel. Esta estratégica tiene como objetivo generar condiciones más adecuadas para la vivencia de Derechos, y, la atención, protección y judicialización de las violencias por prejuicios contra personas LGTBI en situación de cárcel.

Esta estrategia tendrá dos componentes:

Componente1. Trabajo con funcionarios y funcionarias del INPEC
Componente 2. Trabajo con personas en situación de cárcel

- **Componente 1.** Trabajo con funcionarios y funcionarias del INPEC. Plan de formación y fortalecimiento técnico para la garantía de Derechos de Personas LGTBI en situación de Cárcel, desde la perspectiva de diversidad sexual y de géneros, dirigido a funcionarios y funcionarias del INPEC y otras personas involucradas en los procesos carcelarios en el departamento del Valle del Cauca. Este componente debe contemplar **por lo menos las siguientes acciones estratégicas:**

 - Desarrollar un Diagnóstico de la situación de las personas LGTBI en contexto carcelario en el Valle del Cauca.
 - Elaboración de un documento con el diagnóstico de la situación de las personas LGTBI en contexto carcelario del Valle del Cauca.
 - Socialización del diagnóstico y presentación del Plan de formación y fortalecimiento técnico para la garantía de Derechos de Personas LGTBI en situación de Cárcel
 - Diseño de un Plan de formación y acompañamiento técnico dirigido a funcionarios y funcionarias del INPEC
 - Ejecución de un Plan de formación y acompañamiento técnico dirigido a funcionarios y funcionarias del INPEC
 - Documento con el Plan de formación y acompañamiento técnico dirigido a funcionarios y funcionarias del INPEC

6.1.14. Descripción de la actividad 13 *Hacer la socialización de la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.*

- La población LGTBI en situación de cárcel es una población especialmente vulnerable a la violación de sus Derechos por la ausencia de sensibilización y cualificación a funcionarios y funcionarias del INPEC en la perspectiva de género y diversidad.

- A su vez, es importante mencionar que estos temas no han sido del interés institucional del INPEC
- Esta propuesta fue priorizada por las poblaciones LGTBI de los territorios en las Mesas de Construcción del Plan de Desarrollo de nuestro Valle Invencible.
- Avanzar en la garantía de Derechos de la Población LGTBI en situación de cárcel implica unas capacidades técnicas y metodológicas con las que cuentan nuestros profesionales que hacen parte de los diferentes equipos que conforman nuestra secretaría. Para este fin hemos desarrollado herramientas pedagógicas que contribuirán al avance del proyecto.

- Se realizará una socialización de la estrategia a la población LGTBIQ privada de la libertad bajo un trabajo de fortalecimiento de las ciudadanías en contexto carcelario. Este componente debe contemplar por lo menos las siguientes acciones estratégicas:
 - Jornadas de formación en Derechos Humanos, ciudadanías y exigibilidad de Derechos dirigidos a personas LGTBI en situación de cárcel en todos los establecimientos carcelarios del Valle del Cauca.
 - Acciones comunicativas de promoción de los Derechos de las personas LGTBI en situación de cárcel y de los canales de acceso a las ofertas de atención y protección de las violencias
 - Promoción de la Ruta de atención a violencias de género

6.1.15. Descripción de la actividad 14 *Realizar un diagnóstico de las problemáticas socioeconómicas y culturales que afectan a las mujeres Trans en el Departamento del Valle del Cauca*

Se diseñará y desarrollara la construcción de un Diagnóstico – Línea de Base que permita la identificación de la situación actual de las variables socioeconómicas y culturales que afectan a las mujeres Trans en el Departamento del Valle del Cauca.

El ejercicio de construcción del Diagnóstico – Línea de Base incluirá a todos los municipios del departamento del Valle del Cauca desde una metodología que defina la pertinencia de trabajar por subregiones con semejanzas culturales y socioeconómicas o de manera individual en cada municipio.

El diseño del Diagnóstico – Línea de Base debe permitir la medición del comportamiento de las variables correspondientes a las problemáticas y ejes temáticos de la Política Pública, específicamente en lo referente a la realidad de las mujeres Trans.

El diseño y desarrollo de este Diagnóstico – Línea de Base debe tener por lo menos los siguientes componentes o fases:

- Diseño conceptual y metodológico participativo
- Diseño de instrumentos para el levantamiento de la información
- Levantamiento de la información en territorio: cuantitativa y cualitativa – Metodologías participativas
- Procesamiento y Análisis de la información
- Construcción del documento Diagnóstico – Línea de Base

6.1.16. Descripción de la actividad 15 *Ejecutar una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca.*

Se ejecutará una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca, permitiendo generar mejores condiciones de vida para las mujeres trans del departamento

Esta estrategia se construirá a partir del Diagnóstico – Línea de Base que permita la identificación de la situación actual de las variables socioeconómicas y culturales que afectan a las mujeres Trans en el Departamento del Valle del Cauca.

La estrategia interinstitucional regional tendrá por lo menos los siguientes componentes:

- Mecanismo de identificación y seguimiento a las violencias que viven las mujeres Trans
- Cualificación de funcionarios y funcionarias de secretarias clave en temas de acceso a derechos y prevención y atención a las violencias contra mujeres Trans
- Promoción de acciones de política publica para el avance de las mujeres trans en la vivencia de sus derechos.
- Promoción de la empleabilidad y el empoderamiento económico de las mujeres trans.

6.1.17. Descripción de la actividad 16 *Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento.*

Se diseñará una estrategia de promoción de la de las personas LGTBI del departamento que facilite el acceso a mejores condiciones de vida y el empoderamiento social y económico para las personas LGTBI.

Esta estrategia de promoción de la empleabilidad debe tener por lo menos el siguiente componente:

Componente. Fomento de la empleabilidad para personas LGTBI

- Creación de una estrategia de fomento a la empleabilidad de personas LGTBI
- Fomento de la formación para el trabajo

6.1.18. Descripción de la actividad 17

emprendimiento de la población LGTBI que mejoren su autonomía económica

Se establecerá una estrategia de fomento de la autonomía económica de las personas LGTBIQ del departamento que facilite el acceso a mejores condiciones de vida y el empoderamiento social.

Esta estrategia debe tener por lo menos el siguiente componente:

Componente. Fomento del emprendimiento

- Formación para el emprendimiento productivo
- Mapeo e Identificación de procesos de emprendimiento económico de la población LGTBI del departamento.
- Procesos de asistencia técnica a la población LGTBIQ para el ejercicio de sus autonomías económicas a través de la asociatividad
- Promoción de espacios que permitan la comercialización de los bienes y servicios de la población LGTBIQ
- Articulación con el sector privado para la apertura de mercados a los bienes y servicios de la población LGTBIQ.
- Las personas LGTBIQ son especialmente vulnerables por los procesos de discriminación y violencias históricos que han vivido desde sus primeros años de infancia hasta su adultez, esto tiene como algunas de sus consecuencias la dificultad, para muchas de estas personas, en el acceso a recursos educativos, económicos y materiales que les permita tener una vida laboral y económica activa que, a su vez, le haga menos vulnerable a las discriminaciones y violencias.
- Esta propuesta fue priorizada por las poblaciones LGTBI de los territorios en las Mesas de Construcción del Plan de Desarrollo de nuestro Valle Invencible.
- Nuestra secretaria cuenta con un equipo que ha desarrollado contenidos y metodologías de acompañamiento al emprendimiento Económico de las personas LGTBI. Este trabajo requiere claridades en la transversalidad de la equidad de género y la Diversidad en los procesos de fortalecimiento Económico.
- El fortalecimiento Económico es una de las apuestas principales de nuestra política pública dirigida a la garantía de Derechos de las personas LGTBIQ.

7. Estudio de necesidades

Bien o servicio: Entidades territoriales con estrategias que fomenten las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGTBI en el Valle del Cauca			
AÑO	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
2016	0	42	-42
2017	0	42	-42
2018	0	42	-42
2019	0	42	-42

2020	0	42	-42
2021	20	42	-22
2022	30	42	-12
2023	42	42	0

JUSTIFICACIONES 2021
ADICION JULIO 13 DE 2021
ACTIVIDADES:

- "Actualizar la política pública LGTBIQ departamental", por valor de $56.300.000.
- "Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalidad del enfoque diferencial en sus programas", por valor de $27.000.000.
- "Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento", por valor de $10.000.000
- "Socializar la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.", por valor de $51.800.000.
- "Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento", por valor de $33.000.000

La justificación del proyecto se sustenta en la necesidad de contar con estrategias que permitan a la población LGTBI del departamento vivir una vida libre y digna de violencia, mediante la realización de talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales contribuyan a la transversalidad del enfoque de diferencial en sus programas, además de brindar asistencia técnica a la población LGTBI privada de la libertad y a los funcionarios del INPEC mediante una estrategia de promoción de derechos.

ADICIÓN Julio 22 de 2021, por valor de $350.000.000:

- "Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan la red de paz LGTBIQ", por valor de $60.000.000
- "Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ afro en el departamento", por valor de $150.000.000.
- "Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento", por valor de $140.000.000.

El cambio del proyecto se sustenta en la necesidad de realizar procesos de orientación y fortalecer los espacios de participación de la población LGTBI Afro con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 494 de 2018 "Política Pública, Plan Decenal para la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y palenquera del Departamento del Valle del Cauca", así como brindar acompañamiento y orientación a los espacios sociales de participación de la población LGTBI del Departamento mediante la Red de Paz LGTBI la cual fue creada mediante Decreto 0285 de 2018, como una instancia de participación ciudadana y las confluencias municipales y Departamental.

ADICIÓN AGOSTO 18 DE 2021:

Dando cumplimiento a lo establecido en las metas de producto y metas de resultado, se efectúa una adición de $100.000.000, producto de la homologación según CIRCULAR INTERNA con SADE 1.130.30-50.29-578526 del 7 de mayo de 2021, IMPLEMENTACIÓN DEL CATÁLOGO PRESUPUESTAL Y SU RESPECTIVO CÓDIGO DE GASTOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, quedando el proyecto con un valor total de $728.100.000 para la vigencia 2021.

Actividad: Realizar la caracterización de las problemáticas socioeconómicas que afectan las mujeres trans del Valle del Cauca, priorizando los municipios de Cartago, Palmira, Tuluá, Cali, Buenaventura.

Con dicha caracterización se aporta a identificar y reconocer las diferentes formas de vivir la identidad de género, permitiendo la construcción de acciones incluyentes, respetuosas y garantes tanto desde el marco institucional, como en la incidencia en los territorios.

Aunque el Valle del Cauca, cuenta con una política pública LGBTI y esta ha generado diferentes programas, planes y proyectos para reconocer la diversidad en el departamento, se sigue presentando una carencia frente a la identificación de las necesidades específicas de las mujeres trans en el Valle del Cauca. Las mujeres trans son un grupo que están generalmente asociado a ciertas actividades económicas, comportamientos o estándares sociales. Por lo cual identificarlas en los municipios y reconocer su situación económica, sus potencialidades, sus capacidades y sus limitantes; va a permitir generar programas encaminados a responder a sus necesidades específicas

.

8. Cadena de valor

ACTIVIDAD	RECURSOS PROPIOS 2021	ADICION PRESUPUESTO	RECURSOS GESTIÓN 2021	TOTAL 2021	RECURSOS PROPIOS 2022	ADICIÓN PRESUPUESTO	GESTIÓN 2022	TOTAL 2022	RECURSOS PROPIOS 2023	RECURSOS GESTIÓN 2023	TOTAL 2023	2021-2023
Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan la red de paz LGTBIQ	60.000.000			60.000.000	21.000.000		0	21.000.000		0	0	81.000.000
Examinar el impacto de los espacios sociales		0		0			0	0	3.531.000	0	3.531.000	3.531.000
Hacer procesos de socialización y formación sobre la implementación de la política pública LGTBIQ departamental en los territorios		0		0	22.800.000		0	22.800.000	4.000.000	200.000.000	204.000.000	226.800.000
Orientar a las entidades territoriales para la transversalización de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos políticos e institucionales		0		0	2.000.000		0	2.000.000	3.062.000	0	3.062.000	5.062.000
Actualizar la política pública LGTBIQ departamental	56.300.000		113.400.000	169.700.000	224.000.000		56.300.000	280.300.000		56.300.000	56.300.000	506.300.000

Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ afro en el departamento	150.000.000			150.000.000	12.000.000		0	12.000.000	20.000.000	0	20.000.000	182.000.000
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ afro	0	0		0			0	0	6.482.500	0	6.482.500	6,482.500
Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalidad del enfoque diferencial en sus programas	27.000.000			27.000.000	27.000.000		27.000.000	54.000.000		27.000.000	27.000.000	108.000.000
Orientar a las entidades responsables y corresponsables para la atención humanizada de la población LGTBIQ	0	0		0	6.420.000		0	6.420.000		0	0	6.420.000
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento	150.000.000		0	150.000.000			110.000.000	110.000.000		110.000.000	110.000.000	370.000.000

Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ	0	0		0			0	0	8.827.500	0	8.827.500	8.827.500
Recopilar el resultado de la estrategia institucional ejecutada para la vivencia de los derechos de las mujeres trans	0	0		0		0	0	0	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000
Realizar la caracterización de las problemáticas socioeconómicas que afectan las mujeres trans del Valle del Cauca, priorizando los municipios de Cartago, Palmira, Tuluá, Cali, Buenaventura.		100.000.000 0		100.000.000			0	0		0	0	100.000.000
Ejecutar una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca.	0	0		0	13.200.000		0	13.200.000	0	0	0	13.200.000

Elaborar procesos formativos a funcionarios y personas que hacen parte del INPEC sobre la diversidad sexual y de géneros	0	0		0	18.000.000		0	18.000.000	50.400.000	0	50.400.000	68.400.000
Socializar la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.	51.800.000	0		51.800.000	22.800.000		65.200.000	88.000.000		65.200.000	65.200.000	205.000.000
Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento.	33.000.000	0		33.000.000	22.800.000		33.000.000	55.800.000		33.000.000	33.000.000	121.800.000
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI que mejoren su autonomía económica	100.000.000	0		100.000.000	18.000.000		0	18.000.000		500.000.000	500.000.000	618.000.000
TOTAL	**628.100.000**	**100.000.000**	**113.400.000**	**841.500.000**	**410.020.000**		**291.500.000**	**701.520.000**	**106.303.000**	**991.500.000**	**1.097.803.000**	**2.640.823.000**

9. Análisis de riesgo

	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito	Asociados a fenómenos de origen	Imposibilidad de cumplir con las	**Probabilidad:** 3. Probable	1. Suspensión del contrato	1. Llevar a cabo actividades de

(Objetivo general)	biológico: plagas, epidemias	condiciones mínimas establecidas en el objeto	**Impacto:** 4. Mayor	2. Liquidación unilateral o por mutuo acuerdo	acuerdo a condiciones mínimas de bioseguridad 2. Seguir los lineamientos y orientaciones establecidas por las entidades oficiales en temas de bioseguridad
	Legales	variaciones normativas que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectación contractual	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Especificaciones técnicas diferente a las planteadas inicialmente	Definir cláusulas específicas de seguridad jurídica en el convenio
	De costos	Los costos de los insumos tengan un incremento por la situación política o económica en Colombia	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Especificaciones técnicas diferente a las planteadas inicialmente	Monitorear en el mercado los valores de los insumos para el desarrollo del proyecto
Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Problemas de alteración del orden público que afectan la movilidad	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Aumento de los costos de transportes y movilización	Planeación de rutas alternativas y brigadas de seguridad con las fuerzas estatales

Actividades	De costos	Aumento de los costos de los productos de las actividades	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Desbalance financiero del proyecto	Redistribución y ajuste del presupuesto con los involucrados directos del proyecto

10. Ingresos y beneficios

Beneficio: Ahorro por parte de las entidades territoriales al contar con asistencia técnica para la implementación de estrategias que fomenten las autonomías personales, económicas y políticas de la población LGTBIQ			
Medido a través de: Pesos			
Bien producido: Otros			
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80			
Periodo	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	42	$25.000.000	$1.050.000.000
2	42	$30.000.000	$1.260.000.000
3	42	$35.000.000	$1.470.000.000

11. Cronograma físico

ACTIVIDAD	2021						
	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan la red de paz LGTBIQ		X	X	X	X	X	X
Examinar el impacto de los espacios sociales							
Hacer procesos de socialización y formación sobre la implementación de la política pública LGTBIQ departamental en los territorios							

Orientar a las entidades territoriales para la transversalización de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos políticos e institucionales							
Actualizar la política pública LGTBIQ departamental	X	X	X	X	X	X	X
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ afro en el departamento	X	X	X	X	X	X	X
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ afro							
Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalidad del enfoque diferencial en sus programas	X	X	X	X	X	X	X
Orientar a las entidades responsables y corresponsables para la atención humanizada de la población LGTBIQ							
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento	X	X	X	X	X	X	X
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ							
Recopilar el resultado de la estrategia institucional ejecutada para la vivencia de los derechos de las mujeres trans							

Realizar la caracterización de las problemáticas socioeconómicas que afectan las mujeres trans del Valle del Cauca, priorizando los municipios de Cartago, Palmira, Tuluá, Cali, Buenaventura.							
Realizar la caracterización de las problemáticas socioeconómicas que afectan las mujeres trans del Valle del Cauca, priorizando los municipios de Cartago, Palmira, Tuluá, Cali, Buenaventura.			X	X	X	X	X
Ejecutar una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca.							
Elaborar procesos formativos a funcionarios y personas que hacen parte del INPEC sobre la diversidad sexual y de géneros							
Socializar la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento.	X	X	X	X	X	X	X
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI que mejoren su autonomía económica	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDAD	2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC

Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan la red de paz LGTBIQ			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Examinar el impacto de los espacios sociales				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer procesos de socialización y formación sobre la implementación de la política pública LGTBIQ departamental en los territorios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar a las entidades territoriales para la transversalización de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos políticos e institucionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizar la política pública LGTBIQ departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ afro en el departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ afro			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalidad del enfoque diferencial en sus programas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Orientar a las entidades responsables y corresponsables para la atención humanizada de la población LGTBIQ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ												
Recopilar el resultado de la estrategia institucional ejecutada para la vivencia de los derechos de las mujeres trans												
Ejecutar una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar procesos formativos a funcionarios y personas que hacen parte del INPEC sobre la diversidad sexual y de géneros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socializar la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI que		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

mejoren su autonomía económica												

ACTIVIDAD	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Organizar espacios sociales para visibilizar los saberes, experiencias y políticas que estimulan la red de paz LGTBIQ												
Examinar el impacto de los espacios sociales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer procesos de socialización y formación sobre la implementación de la política pública LGTBIQ departamental en los territorios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar a las entidades territoriales para la transversalización de la perspectiva de Diversidad sexual y de géneros en sus procesos políticos e institucionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizar la política pública LGTBIQ departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ afro en el departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ afro		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hacer talleres de formación dirigidas a funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales que contribuyan a la transversalidad del enfoque diferencial en sus programas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar a las entidades responsables y corresponsables para la atención humanizada de la población LGTBIQ												
Organizar espacios de participación de la población LGTBIQ en el departamento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuantificar el impacto de participación de la comunidad LGTBIQ			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recopilar el resultado de la estrategia institucional ejecutada para la vivencia de los derechos de las mujeres trans												
Realizar la caracterización de las problemáticas socioeconómicas que afectan las mujeres trans del Valle del Cauca, priorizando los municipios de Cartago, Palmira, Tuluá, Cali, Buenaventura.												
Ejecutar una estrategia interinstitucional regional que fomente el avance en la vivencia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

de los Derechos de las mujeres trans en el Valle del Cauca.												
Elaborar procesos formativos a funcionarios y personas que hacen parte del INPEC sobre la diversidad sexual y de géneros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socializar la estrategia de promoción de los Derechos humanos de las personas LGTBI en situación de Cárcel.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar una estrategia de promoción de la empleabilidad de las personas LGTBIQ del Departamento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer el fomento de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI que mejoren su autonomía económica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLES:

ENTIDAD: SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

DILIGENCIAMIENTO:

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SORAYA CAMPO MONTENEGRO Soraya Campo M.
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIA

APROBACIÓN:

FUNCIONARIO RESPONSABLE VIABILIDAD SECTORIAL: ESPERANZA CIFUENTES SANCHEZ
CARGO: SUBIDRECTORA TECNICA

JEFE INMEDIATO Vo. Bo. DIANA LORENA GONGORA RIVERA (E).
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI TELEFONO: 6200000 EXT. 2700 FECHA: 17/11/2021

C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

CARGO: _____ UNIDAD:

TELEFONO: _____ FECHA: _____ REVISADO